GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 1112 /2016.-

POR LA QUE SE AUTORIZA LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL CONTRATO DE ADJUDICACION N° 03/2016 "CONSTRUCCION DE LA FILIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNA SEDE AYOLAS (AD REFERENDUM)".----------

San Juan Bautista Misiones, 06 de mayo de 2016.-

VISTO: la necesidad de ajustar los contratos de obras de la Institución a las disposiciones de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y, ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----------

Que, por Nota de fecha 31 de marzo de 2016, el Señor Cristino Martínez en representación de la firma CMG CONSTRUCCIONES CIVILES solicita la suspensión temporal del plazo de ejecución de la obra.----------

Que, conforme dictamen de los Fiscalizadores de Obras y de la Asesoría Jurídica de la Institución, así como de los documentos obrantes en el expediente respectivo, en donde se recomienda la suspensión temporal del plazo de ejecución de la Obra del Contrato N° 03/2016, hasta completar toda la documentación gráfica y de cálculos estructurales.----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1°) AUTORIZAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL CONTRATO DE ADJUDICACION N° 03/2016 "CONSTRUCCION DE LA FILIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNA SEDE AYOLAS (AD REFERENDUM)", DESDE LA FECHA DE LA SOLICITUD (31/03/2016) HASTA QUE DESAPAREZCA LA CAUSA DE SUSPENSION DE LA OBRA SEÑALADA EN EL CONSIDERANDO DE LA PRESENTE RESOLUCION.----------
Art. 2°) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------
Art. 3°) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.----------

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abg. Deris Hernán Martínez
Gobernador de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría de Contrataciones Públicas